

AVISOS DE PRIVACIDAD PARA EMPLEADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, fr. II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fr. II y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados informa que los datos personales que proporcione en su solicitud de trabajo o al formalizar su relación laboral se encuentran protegidos, en los términos siguientes:

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Partido Acción Nacional (PAN), con domicilio en Boulevard Toluca # 3, Fraccionamiento Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, C.P. 53370, Estado de México, con teléfono (55) 47465000, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recaba a las personas que ingresan a las instalaciones del Comité Directivo Estatal.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que proporciona al PAN en su solicitud de trabajo o al formalizar su relación laboral con éste son estrictamente confidenciales y únicamente serán tratados conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General del Trabajo, la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el Manual de Operaciones del partido, para:

- a. La creación de un perfil de aspirante o empleado;
- b. Elaboración de expediente laboral;
- c. La administración de servicios de nómina;
- d. La administración de acceso electrónico a los sistemas del PAN;
- e. Brindar capacitación, en su caso;
- f. La administración de herramientas de desempeño y desarrollo personal y profesional;
- g. La creación e implementación de procesos analíticos y de estadísticos;
- h. El cumplimiento de las disposiciones del contrato de trabajo que usted suscriba con el PAN y todas aquéllas que apliquen, en términos de la Ley Federal del Trabajo, IMSS, INFONAVIT y demás que correspondan;
- i. La evaluación, diseño, otorgamiento y administración de beneficios

económicos y en especie, apoyos educativos y becas (en caso de aplicar estas últimas);

- j. Alta de seguros de usted y/o de sus familiares que el PAN proporcione a sus empleados, en su caso;
- k. Al término de la relación laboral para realizar todos los trámites de finiquito de la misma;
- l. Dar referencias laborales de usted, conforme a la normatividad aplicable, y
- m. Realizar todas las actividades necesarias para la administración y gestión de su puesto de trabajo y demás prestaciones laborales.

Además, el PAN tratará los datos personales de terceros que usted proporcione para solicitar referencias de usted, contactarlos en caso de emergencia, así como para asignarlos como beneficiarios en la gestión de seguros, según corresponda.

3. DATOS PERSONALES QUE RECABA

Los datos personales que recaba el PAN, a través de la solicitud de empleo, contrato de trabajo o cualquier otro documento aplicable para efectos laborales son los siguientes:

Datos de identificación general, datos personales de contacto, registro federal de contribuyentes, registro de afiliación al IMSS, comprobante de domicilio, credencial de elector, curriculum vitae, fotografía, acta de nacimiento, datos laborales, datos académicos, cedula profesional, datos patrimoniales y/o financieros y datos relacionados con sus familiares, de los cuales usted reconoce tener el consentimiento de éstos para que el PAN trate sus datos para contactarle y asignarles como beneficiarios en la gestión de seguros.

Asimismo, se le informa que serán recabados sus biométricos en caso de ser necesario por la naturaleza del puesto de trabajo y para llevar a cabo el control de entradas y salidas a las instalaciones del PAN.

4. TRANSFERENCIAS

El PAN para cumplir con las finalidades mencionadas anteriormente descritas u otras exigidas legalmente o por las autoridades competentes transferirá los datos personales necesarios a las autoridades siguientes y para los fines que se mencionan a continuación:

IMSS e INFONAVIT, para dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas;

Autoridades laborales y otras autoridades competentes, para dar cumplimiento a disposiciones

legales; Instituciones bancarias, para realizar los pagos correspondientes;

Aseguradoras, para gestión de seguros y/o reembolsos, en su caso;

Empresas que proveen vales de despensa o de gasolina (en caso de aplicar), para la entrega de estas prestaciones;

Los datos personales que ha recabado el PAN a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento a una persona distinta de las mencionadas anteriormente, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia electoral, de fiscalización y de transparencia a que está obligado el PAN, en términos de la normatividad aplicable, entre la que se menciona de manera enunciativa los siguientes datos del directorio del personal del PAN: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

5. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

El PAN pone a su disposición el ejercicio de derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, para lo cual se deberá presentar la solicitud correspondiente en la Página del PAN Estado de México (<http://www.panedomex.org>), o bien en formato libre a través del correo electrónico info@panedomex.org, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, acompañado de una identificación oficial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El PAN, a través de su Unidad de Transparencia, responderá en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un periodo de diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

6. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia, con domicilio en Boulevard Toluca # 3, Fraccionamiento Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, C.P. 53370, Estado de México, con teléfono (55) 47465000.

7. PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El PAN informará de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet www.panedomex.org y en las instalaciones del Partido.